

Oficio: U.A.I.P. 1017/2020
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 18 de Marzo de 2020

C. Pedro Alberto Gutiérrez Lozano

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 00699820 el día 10 marzo del año 2020, misma que a la letra dice:

- *“Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta que mediante su conducto se me de contestación al oficio No. 00003276 con fecha del 13 de septiembre de 2019 ingresado a la Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, de igual manera se pueda extender esta petición a la Dirección General de Servicios Jurídicos puesto que la primera argumenta que no ha tenido contestación por parte de esta última dirección”.*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio: DGMAOT/300/2020**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zarate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial** y **Oficio: DGSJ.-305/2020**, suscrito por el **Mtro. Iván Alberto García Irazaba, Subdirector General de Normatividad de la Dirección General de Servicios Jurídicos**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uair@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

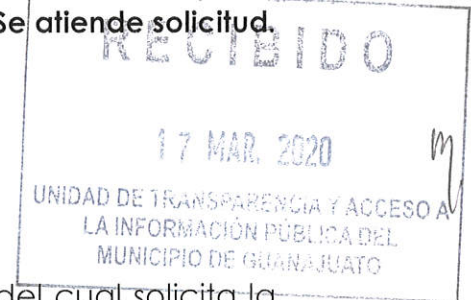
Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**

"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"
Guanajuato, Gto., 17 de marzo de 2020
Número de Oficio DGSJ.- 305/2020
Asunto: Se atiende solicitud.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente



En atención a su oficio U.A.I.P. 0908/2020, a través del cual solicita la información requerida por el particular Pedro Alberto Gutiérrez Lozano; le comento:

Una vez revisados la petición del interesado, se advierte lo siguiente:

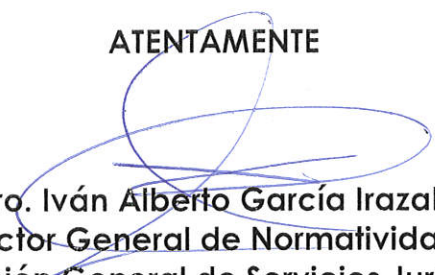
El interesado solicita por conducto de esa Unidad de Acceso a la Información a su digno cargo que se le respuesta a un escrito que ingreso ante la Dirección de Imagen Urbana y Gestión de Centro Histórico, identificado con el número de control 000036276.

El escrito referido en el párrafo que antecede como se indicó, fue recibido por esa área administrativa, sin que a la fecha se haya remitido petición alguna por esa dependencia a esta Dirección General.

Por ende, la información requerida debe ser atendida por la Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, tal y como lo refiere en su escrito, toda vez que esta Dirección General no cuenta con la misma.

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE


Mtro. Iván Alberto García Irazaba
Subdirector General de Normatividad de la
Dirección General de Servicios Jurídicos

Ccp. - Archivo/Minutarío.
Turno: 1003
M'IAGI/MAGC





**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO**

Oficio número: DGMAOT/300/2020
Expediente: S/N
Asunto: Se responde.

Guanajuato, Gto., 18 de marzo de 2020

Página 1 de 1

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P.0909/2020** de fecha 10 de marzo de la presente anualidad, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de folio **00699820** el **C. Pedro Alberto Gutiérrez Lozano Argote**, en la que requiere información presuntamente perteneciente a esta Dirección General, al respecto se comunica lo siguiente:

En cuanto a lo pretendido por el solicitante solicitado, le informo que, en lo tocante al tema del procedimiento administrativo a que haya lugar, le informo que para verificar lo dicho en su solicitud, se le comunica que esta autoridad dentro del ámbito de sus atribuciones y conforme la agenda de trabajo lo permita, podrá ordenar las visitas de inspección para dar inicio a los procesos administrativos a que haya lugar, conforme lo prevén los artículos 534 y 535 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate

Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con copia para:

Archivo.

I'JCDZ/L'EMAR

PRESIDENCIA MUNICIPAL